

SECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS
CAUTELARES Y DISCIPLINARIOS
EMC 2/2007

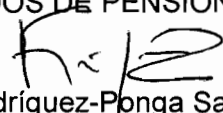
Con fecha 25 de enero de 2013 el Sr Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por delegación del Sr Ministro de Economía y Competitividad, ha aprobado Orden Ministerial por la que se acuerda proceder a la disolución de la entidad "CAHISPA, S.A. DE SEGUROS DE VIDA" así como encomendar la liquidación de la misma al Consorcio de Compensación de Seguros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14.1 a) del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros aprobado por Real Decreto 7/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros.

Teniendo en cuenta lo anterior, y para facilitar la liquidación y evitar perjuicios mayores a asegurados, beneficiarios y terceros perjudicados, y haciendo uso de la competencia contenida en el artículo 28.2 d) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y en el artículo 84 del Reglamento de ordenación y supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre esta Dirección General acuerda:

Determinar el vencimiento anticipado de los contratos de seguro que integren la cartera de "CAHISPA, S.A. DE SEGUROS DE VIDA", que se producirá a las 24:00 horas del 28 de febrero de 2013.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, que podrá presentarse ante la Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones o ante el Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, órgano competente para resolverlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de febrero de 2013
LA DIRECTORA GENERAL DE SEGUROS
Y FONDOS DE PENSIONES


Mª Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca

CAHISPA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE VIDA
CL LAURIA 16-18
BARCELONA 08010 Barcelona